

21-06-2022

 informa

2022-5

Debería servir para mejorar, no para castigar

Reglamento de Faltas y Sanciones

SEMAF se muestra en contra del Reglamento de Faltas y Sanciones recientemente aprobado en negociación, y que no recoge las propuestas de los maquinistas.

Lo aprobado solo ha servido para maquillar un reglamento desfasado y con un carácter principalmente sancionador que afectará, de forma negativa y en especial, al Colectivo de Conducción.

La necesidad de actualizar y mejorar el procedimiento sancionador por el que **CONDUCCIÓN SUFRE EL 85% DE LAS SANCIONES**, demuestra el abuso que se hace del mismo contra nuestro colectivo, manteniendo la conocida “negociación con rehenes”.

SEMAF trató, entre otros puntos, que quedase regulado:

- El establecimiento de un **CANAL DE COMUNICACIÓN** con garantías.
- Fijar **PLAZOS Y LÍMITES** evitando demoras innecesarias.
- Acordar un sistema de PUNTOS que **VALORE** una buena trayectoria.
- Garantizar el acceso a todas las pruebas.
- Reducir/eliminar la sanción de **REBASE DE SEÑALES** por las deficiencias del propio sistema o fallos ajenos.
- Dotar al procedimiento de **CARÁCTER FORMATIVO**, que ayude a corregir y prevenir las faltas en lugar de principalmente sancionarlas.
- Introducir la **CULTURA JUSTA**, que busca esclarecer todas las causas de un incidente para aprender de ello y que no vuelva a suceder, en lugar de perseguir la sanción.

Siendo la respuesta de la Dirección una persecución del maquinista. Pues, aunque han maquillado algunas partes del REGLAMENTO con mejoras sutiles, mantienen los aspectos necesarios para **SEGUIR CASTIGANDO** al Colectivo de Conducción.

El documento final queda como un procedimiento sin garantías, carente de transparencia, sin medidas preventivas o correctivas a través de la formación, claramente injusto con el personal de operaciones.

La profesión del maquinista es una de las más bonitas y satisfactorias dentro de los profesionales que ofrecen un servicio público a los ciudadanos. Además, ejercemos la mayor responsabilidad en la seguridad de la operación al estar a cargo de los vehículos y de los pasajeros.

Por ello, cada vez es más necesaria la unión del colectivo para que nos reconozcan, consideren nuestra profesión y características profesionales en la operación y en la normativa de la empresa.

Os adjuntamos también el reglamento actual y la propuesta de la dirección, junto con el resto de los comunicados al respecto para vuestra completa información y conocimiento, con ánimo de que podáis comprobar que, pese a los ESFUERZOS Y TRABAJO DE SEMAF **una y otra vez, a la hora de fijar medidas favorables para los maquinistas, siempre se mira en otra dirección y se dejan pasar las oportunidades.**

Cambiamos las cosas juntos, SEMAF.

[Acuerdo firmado adecuación reglamento de faltas y sanciones_compressed \(1\)](#)

[Propuesta final 14-06-22](#)

[Mesas de Trabajo RFS, sin garantías](#)

[Mesas de Trabajo RFS III](#)

[Mesas de Trabajo RFS II](#)

Comisión Ejecutiva SEMAF